



Acta Sesión Ordinaria No. 15 19 de noviembre 2024

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas con cinco minutos, del diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones plenarias “Ponciano Arriaga Leija”, los diputados, Martha Patricia Aradillas Aradillas; Carlos Artemio Arreola Mallol; Frinné Azuara Yarzabal; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Juan Carlos Bárcenas Ramírez; Luis Felipe Castro Barrón; José Roberto García Castillo; Nancy Jeanine García Martínez; Rubén Guajardo Barrera; Roxanna Hernández Ramírez; Jacquelin Jauregui Mendoza; César Arturo Lara Rocha; Jessica Gabriela López Torres; María Aranzazu Puente Bustindui; Marcelino Rivera Hernández; María Dolores Robles Chairez; Ma. Sara Rocha Medina; Luis Emilio Rosas Montiel; Diana Ruelas Gaitán; Dulcelina Sánchez De Lira; Brisseire Sánchez López; Héctor Serrano Cortés; Mireya Vancini Villanueva; María Leticia Vázquez Hernández; y Tomas Zavala González. Marco Antonio Gama Basarte; y Luis Fernando Gámez Macías, inasistencia justificada. Se declaró quórum. Orden del Día, aprobado por mayoría; Carlos Artemio Arreola Mallol, Nancy Jeanine García Martínez, Rubén Guajardo Barrera, Jessica Gabriela López Torres, Marcelino Rivera Hernández, y Mireya Vancini Villanueva, no se manifestaron. Acta de la Sesión Ordinaria No. 14 del 12 de noviembre 2024, aprobada por mayoría; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Rubén Guajardo Barrera, Diana Ruelas Gaitán, y Héctor Serrano Cortés, no se manifestaron. Correspondencia. Oficio 2533, IFSE, 28 octubre presente año, recibido 11 noviembre mismo año, notifica resolución procedimiento responsabilidad administrativa expediente ASE-AEL-PAR-48/13 instaurado contra presidente Venado, ejercicio 2013, periodo enero-diciembre: a comisiones de, Gobernación;

y Primera de Justicia. Oficio 3267, CEEPAC, 6 noviembre año en curso, recibido 12 mismo mes y año, informes financieros septiembre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 953, CEGAIP, 8 noviembre año en curso, recibido 12 mismo mes y año, informes financieros octubre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 30, ayuntamiento Ébano, 6 noviembre año en curso, recibido 8 mismo mes y año, informe financiero 3er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 83, ayuntamiento Santo Domingo, 8 noviembre presente año, acta circunstanciada entrega recepción con administración 2021-2024 con irregularidades; y expedientillo procedimiento responsabilidad administrativa PRAS/E-R/STO/0001/2024: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 7, presidente Rayón, 8 noviembre presente año, recibido 11 mismo mes y año, propuesta valores unitarios suelo y construcción 2025: a Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal. Oficio 12, ayuntamiento Santa María del Rio, 6 noviembre presente año, recibido 12 mismo mes y año, solicita cuentas públicas, estados financieros, e información de hacienda pública y finanzas periodo 2021-2024: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 189, organismo agua Cedral, 11 noviembre presente año, recibido 12 mismo mes y año, estados financieros tercer trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 109, Congreso Chihuahua, 31 octubre año en curso, recibido 11 noviembre mismo año, exhorta rechazar Proyecto de Decreto que modifica Constitución Federal, en materia inimpugnabilidad: de enterado. Ocurso, apoderado jurídico juicio amparo 1260/2024-V índice Juzgado Tercero de Distrito Noveno Distrito Judicial Federal, personalidad reconocida en expediente laboral 71/2007/M-4, 11 noviembre presente año, a efecto de aportar como pruebas solicita información: a comisiones de, Gobernación; y Primera de Justicia.

Ocurso, apoderado jurídico juicio amparo 1294/2024 índice Juzgado sexto de Distrito Noveno Distrito Judicial Federal, personalidad reconocida en expediente laboral 178/2001/M, 11 noviembre año en curso, a efecto de aportar como pruebas solicita información: a comisiones de, Gobernación; y Primera de Justicia. Ocurso, apoderado jurídico juicio amparo 1046/2024-II índice Juzgado segundo de Distrito Noveno Distrito Judicial Federal, personalidad reconocida en expediente laboral 86/2001/M-4, 11 noviembre presente año, a efecto de aportar como pruebas solicita información: a comisiones de, Gobernación; y Primera de Justicia. Ocurso, apoderado jurídico juicio amparo 1123/2024 índice Juzgado Octavo de Distrito Noveno Distrito Judicial Federal, personalidad reconocida en expediente laboral 170/2004/M-4, 11 noviembre año en curso, a efecto de aportar como pruebas solicita información: a comisiones de, Gobernación; y Primera de Justicia. Ocurso, apoderado jurídico juicio amparo 1261/2024-III índice Juzgado Octavo de Distrito Noveno Distrito Judicial Federal, personalidad reconocida en expediente laboral 48/2003/M-3, 11 noviembre presente año, a efecto de aportar como pruebas solicita información: a comisiones de, Gobernación; y Primera de Justicia. Ocurso, apoderado jurídico juicio amparo 1326/2024 índice Juzgado Sexto de Distrito Noveno Distrito Judicial Federal, personalidad reconocida en expediente laboral 154/2010/M-4, 11 noviembre año en curso, a efecto de aportar como pruebas solicita información: a comisiones de, Gobernación; y Primera de Justicia. Oficio s/n, Maestra María Manuela García Cázares, 12 noviembre año en curso, recibido 13 mismo mes y año, presenta renuncia irrevocable a cargo Magistrada Numeraria STJE, en el que fue ratificada: a comisiones de, Gobernación; y Segunda de Justicia. Iniciativas. La que insta reformar y adicionar los artículos, 4º fracción I, 24 fracción XX(Bis), 25 fracción XV(BIS), 49, 50C, 51, 52, 54, 66 fracción VII(TER), 71(BIS), 94(BIS), y 128, a la Ley de Cultura Física y Deporte del

Estado de San Luis Potosí; Lic. Homero Benjamín García Hamvacuan: a Comisión de Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte. La que promueve adicionar y reformar los artículos, 4°, 8°, 88, y 122 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputado Rubén Guajardo Barrera: a comisiones de, Puntos Constitucionales; e Igualdad de Género. La que propone adicionar segundo párrafo al artículo 30, y adicionar artículos 38 BIS, 38 TER y 38 QUATER, a la Ley de Donación y Trasplantes para el Estado de San Luis Potosí; Mtro. José Mario de la Garza Marroquín: a Comisión de Salud y Asistencia Social. La que busca reformar los decretos legislativos números: 3; 460; y 695, publicados en el Periódico Oficial del Estado, el 24 de octubre de 1963; el 18 de septiembre de 1981; y el 11 de junio de 2009, respectivamente, relativos a la creación de, la Zona Industrial de San Luis Potosí; la Zona Industrial “Del Potosí”; y la ampliación de la Zona Industrial “Del Potosí”; diputado César Arturo Lara Rocha: a comisiones de, Desarrollo Territorial Sustentable; Gobernación; y Hacienda del Estado. La que requiere adicionar nuevo segundo párrafo al artículo 15, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputado Marco Antonio Gama Basarte; el promovente la retiró. La que plantea autorizar al Poder Ejecutivo del Estado por sí o a través de la Arena Potosí, a llevar a cabo los actos jurídicos necesarios para transmitir temporalmente el derecho de acceso y uso de 41 palcos que se ubican al interior del recinto denominado Arena Potosí; Gobernador Constitucional del Estado: a comisiones de, Gobernación; y Hacienda del Estado. La que insta adicionar las fracciones, XVI, XVII y XVIII, con lo que el contenido de la actual fracción XVI, pasa a ser XIX, al artículo 51, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí; diputado Marco Antonio Gama Basarte; el promovente la retiró. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que

adiciona el párrafo quinto al artículo 8º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, tema: que establece el derecho a la movilidad. Presidente: “El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte aplicable del párrafo tercero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, previa aprobación realizada el 18 de abril del 2024, así como la de 27 honorables cabildos de la Entidad, se declara válidamente adicionado el párrafo quinto al artículo 8º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; remítase su expediente al Ejecutivo Local, con la certificación de los votos de 27 cabildos, para sus efectos constitucionales”. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que reforma el primer párrafo de la fracción II, y la fracción III; y adiciona la fracción IV, por lo que se recorre la subsecuente, todas del artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, tema: para ejercer el derecho a la petición. Presidente: “El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte aplicable del párrafo tercero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, previa aprobación realizada el 18 de abril del 2024, así como la de 27 honorables cabildos de la Entidad, se declara válidamente reformado el primer párrafo de la fracción II, y la fracción III; y adicionada la fracción IV, por lo que se recorre la subsecuente, todas del artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; remítase su expediente íntegramente al Ejecutivo Local, con la certificación de los votos de 27 cabildos, para sus efectos constitucionales”. Declaratoria de caducidad de Puntos de Acuerdo turnos números: 5971; y 5261, de la Sexagésima Tercera Legislatura. Presidente: “declaro la caducidad a los Puntos de Acuerdo turnos números: 5971; y 5261; notifíquese para todos sus efectos legales a los

promoventes; y a la Coordinación de Apoyo Técnico a Comisiones y Comités; háganse las anotaciones en el registro correspondiente”. Dictámenes. Se dispensó la lectura de los dictámenes por mayoría; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Carlos Artemio Arreola Mallol, Rubén Guajardo Barrera, Héctor Serrano Cortés, y Mireya Vancini Villanueva, no se manifestaron. Segunda de Justicia: que reforma el artículo 91, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; sin discusión; en votación nominal 25 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Segunda de Justicia; y Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte: que reforma el párrafo primero del artículo 11; y adiciona los párrafos, tercero y cuarto al artículo 11, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; sin discusión; en votación nominal 25 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Directiva; Hacienda del Estado; y Vigilancia de la Función de Fiscalización: que da por concluida la fase de revisión y cotejo del paquete documental de entrega-recepción; sin discusión; en votación nominal 25 votos a favor; aprobado por unanimidad; notifíquese. Punto de Acuerdo. El que promueve exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a sus organismos homólogos de cada uno de los municipios del Estado para que, en el marco de sus atribuciones, fortalezcan las medidas de prevención de siniestros viales, priorizando siempre al peatón y los medios de movilidad activa o no motorizados tal como se establece en la Ley General de Movilidad; diputado Luis Emilio Rosas Montiel: a Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; adhesión de, Carlos Artemio Arreola Mallol, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, José Roberto García Castillo, Nancy Jeanine García Martínez, Jessica Gabriela López Torres, María Aranzazu Puente Bustindui, Diana Ruelas Gaitán, y María Dolores Robles Chairez.

Asuntos Generales. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la reestructura del Comité del Instituto de Investigación y Evaluación Legislativa; en votación por cédula 26 votos a favor; aprobado por unanimidad de la siguiente manera: Presidente: Héctor Serrano Cortés; Secretario: Carlos Artemio Arreola Mallol; Vocal: Ma. Sara Rocha Medina; Vocal: Dulcelina Sánchez De Lira; Vocal: María Dolores Robles Chairez; y Vocal: Rubén Guajardo Barrera; háganse las anotaciones respectivas en el registro correspondiente. Frinné Azuara Yarzabal, posicionamiento. Concluido el Orden del Día se citó a la Sesión Ordinaria No. 16 el viernes 22 noviembre año en curso, a las 11:00 horas. Finalizó la sesión a las once horas con cinco minutos.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

**Presidente
Diputado
Cuauhtli Fernando Badillo Moreno**

**Primera Secretaria
Diputada
Frinné Azuara Yarzabal**

**Segunda Secretaria
Diputada
Jacquelinna Jauregui Mendoza**